



Departamento de Asuntos de Veteranos
Centro de Administración de Salud

Medicinas por Correo

Medicinas por Correo



¿Cansado de pagar por sus medicinas de mantenimiento? Usted puede ser que califique para medicamentos sin pagar parte de coste o deducibles anuales.

¿Qué es Medicinas por Correo?

Medicinas por Correo provee una manera segura, fácil y conveniente para recibir medicinas no-urgentes (de mantenimiento) ¡directamente a su domicilio sin pagar parte de coste! Usted envía por correo sus recetas, dependiendo en donde vive, a cualquiera de los Centros de Servicios para Medicinas Por Correo en Cheyenne, Wyoming (Oeste), o Dublín, Georgia (Este). Las recetas se llenan y se envían a su domicilio desde la Farmacia Consolidada para Pacientes Ambulatorios, ubicada en Leavenworth, Kansas.

Medicinas por Correo es un servicio de distribución de medicinas para beneficiarios de CHAMPVA que no tienen CUALQUIER otro tipo de seguro de salud que paga para recetas, incluyendo Medicare Parte D. Medicinas por Correo es solamente para personas que no tienen otra cobertura para sus recetas médicas.

¿Afectará mi participación en el Programa de Medicinas por Correo mi otro seguro médico?

Sí. Cualquier otro seguro medico que usted tiene que incluye la cobertura de farmacia puede afectar su elegibilidad para Medicinas por Correo. Por favor notifique a CHAMPVA sobre cualquier otro seguro medico que usted puede tener. También notifique a CHAMPVA sobre cualquier cambio en su otro seguro médico.

INMEDIATAMENTE llame a su médico si tiene preguntas acerca de condiciones médicas o una reacción a medicinas.

Me he inscrito para Medicare Parte D. ¿Soy elegible para usar Medicinas por Correo?

No. Como Medicare Parte D es un programa de recetas medicas y se considera como otro seguro de salud, no sería elegible para usar Medicinas por Correo.

Si decido suspender mi cobertura de Medicare Parte D, ¿entonces seré elegible para Medicinas por Correo?

Sí. Sin embargo, no cancele su Medicare Parte D hasta que usted se comunique con CHAMPVA primero y pregunte por una carta de cobertura previa, que debe ser enviada a Medicare.

Medicare considera que CHAMPVA sea cobertura previa, que quiere decir que CHAMPVA paga, de promedio, al nivel de la cobertura de medicamento con receta de Medicare.

Aún no estoy seguro si puedo usar el programa Medicinas por Correo, ¿Qué debo hacer?

Si tiene preguntas sobre la elegibilidad, favor de llamar a CHAMPVA al 1-800-733-8387, o puede mandarnos correo electrónico siguiendo las instrucciones de cómo someter correo seguro vía IRIS a este enlace de Web: www.va.gov/hac/contact

¿Todavía puedo usar mi farmacia local?

Sí. De hecho debe de usar su farmacia local para medicinas de urgencia (medicamentos para el dolor o los antibióticos). La mayoría de las farmacias locales participan en la red SXC Health Solutions, Inc. Estas farmacias aceptan coleccionar su pago de parte de coste y enviar un

reclamo electrónicamente vía SXC a CHAMPVA para la cantidad restante, ahorrándole tiempo y dinero. Para más información y para encontrar una farmacia local que acepta SXC, por favor visite la Web al <https://vahac.rxportal.sxc.com> o llame al 1-888-546-5502.

¿Que clases de medicinas puedo obtener usando el programa de Medicinas por Correo?

Puede recibir medicinas de mantenimiento que se toman por largo tiempo, como para la presión arterial, corazón, artritis, asma, diabetes y medicinas para el dolor crónico.

Medicamentos genéricos

Cuando sea posible, VA usara el equivalente genérico.

Si su médico requiere que tome una receta con marca de fábrica, usted debe de ponerse en contacto con el Centro de Servicios para Medicinas Por Correo al 1-888-385-0235 (Oeste) o 1-866-229-7389 (Este).

Si la droga con marca de fábrica no está disponible de Medicinas por Correo, debe de llenarla en su farmacia de ventas al público. Recetas que se han llenado en una farmacia de ventas al público requieren un pago de 25% como costo compartido (después de alcanzar su deducible anual).

¿Cómo hago un pedido?

Haga que su médico le recete una nueva prescripción para 90 días de suministro agregando también repeticiones, con un límite de un año.

INMEDIATAMENTE llame a su médico si tiene preguntas acerca de condiciones médicas o una reacción a medicinas.

Nuevas órdenes **deben incluir** la receta original (no una copia).

Necesitará completar los siguientes requisitos:

1. Llenar el formulario de pedido Medicinas por Correo 10-0426.
2. Llenar el perfil del paciente para actualizar cualquier alergia o condición médica.
3. Incluir el número del Seguro Social del paciente en el formulario de pedido y también en la receta.
4. Incluir el nombre completo de su médico, su número de teléfono y dirección postal.
5. Avisar de algún cambio a su centro de servicios de farmacia.

¿Cómo recibo formularios de pedido?

Puede obtener formularios de pedido de una de las siguientes maneras:

- 1) Llame a CHAMPVA al 1-800-733-8387 y pida que sean enviadas por correo.
- 2) Mandar correo electrónico a CHAMPVA y pida que sean enviadas por correo. Siga las instrucciones para enviar un correo electrónico seguro via IRIS a este enlace Web: **www.va.gov/hac/contact**
- 3) Descargar los formularios desde este enlace de la Web: **www.va.gov/hac**

Debajo de “Quick List” (“Lista Rápida”) a la mano izquierda de la pagina, seleccione el tabular “Forms” y escoja el formulario que necesita.

¿Cómo consigo un relleno?

La manera más rápida para procesar su relleno es llamar a nuestro sistema de relleno automático al 1-888-370-1699. Al usar el sistema, escuche las instrucciones de voz e ingrese la información pedida usando el teclado de su teléfono.

Usted puede usar el sistema de relleno automático para pedir un relleno O verificar el estado de cualquier relleno de receta.

Si usted prefiere, puede enviar por correo su papeleta de relleno suministrada con cada orden de Medicinas por Correo. Sea consciente que los rellenos enviados por correo podrían tomar más tiempo para procesar. Para evitar las demoras, usted debe de enviar por correo su papeleta de relleno tan pronto como usted la reciba.

¿Cuánto tiempo demora para llenar una receta?

Permita 21 días desde la fecha cuando envió su orden por correo. Por favor no llame al Centro de Servicios de Medicinas por Correo para averiguar acerca de su orden hasta que hayan pasado 10 días desde que envió su receta o pedido de relleno.

¡Considere los beneficios y los ahorros!

SIN gastos que salen de su bolsillo, sin gastos compartidos y sin deducibles anuales.

¡No hay formularios de reclamo de seguro que tiene que llenar!

¡Conveniencia! Sus medicinas serán enviadas directamente a su domicilio. Asegúrese que CHAMPVA tenga su dirección correcta y también su número de teléfono corriente en sus archivos.

Tengo una pregunta-¿quién puede ayudarme?

El Centro de Administración de Salud (HAC por sus siglas en inglés) le puede asistir con:

- Información General acerca de CHAMPVA
- Información General acerca de Medicinas por Correo
- Formularios de pedido para Medicinas por Correo por teléfono: 1-800-733-8387 por página Web: www.va.gov/hac/forms

Medicinas por Correo tiene dos centros de servicios regionales para asistirle con:

- El estatus de su orden
- Preguntas acerca de la disponibilidad de drogas
- Preguntas para el farmacéuta
- Actualización del perfil de paciente

Oeste		Este	
El Centro de Servicio en Cheyenne, Wyoming , abastece a los siguientes estados, distritos y territorios:		El Centro de Servicio en Dublin, Georgia , abastece a los siguientes estados, distritos y territorios:	
Alaska, American Samoa, Arizona, Arkansas, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Louisiana, Michigan, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Mexico, North Dakota, Oklahoma, Oregon, South Dakota, Texas, Utah, Washington, Wisconsin, Wyoming.		Alabama, Connecticut, Delaware, District of Columbia, Florida, Georgia, Guam, Kentucky, Maine, Maryland, Massachusetts, Mississippi, New Hampshire, New Jersey, New York, North Carolina, Ohio, Pennsylvania, Puerto Rico, Rhode Island, South Carolina, Tennessee, Vermont, Virgin Islands, Virginia, West Virginia.	
Dirección	Meds by Mail PO Box 20330 Cheyenne WY 82003-7033	Dirección	Meds by Mail PO Box 9000 Dublin GA 31040-9000
<i>(Envíe todos los formularios de pedido a esta dirección)</i>		<i>(Envíe todos los formularios de pedido a esta dirección)</i>	
Teléfono	1-888-385-0235	Teléfono	1-866-229-7389
Correo Electrónico	meds.mail@va.gov	Correo Electrónico	meds.mail@va.gov